

COMENTARIOS
A LA LEY 15/2015,
DE LA JURISDICCIÓN
VOLUNTARIA

CONSEJO EDITORIAL

RICARDO ALONSO GARCÍA
TOMÁS-RAMÓN FERNÁNDEZ
JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ
AURELIO MENÉNDEZ
ALFREDO MONTOYA MELGAR
GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO

ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ

*Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
Vocal de la Comisión General de Codificación en las
Ponencias de Jurisdicción Voluntaria 2002-2005 y 2012
(Director)*

ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS

*Notario de Barcelona. Doctor en Derecho
(Coordinador)*

**COMENTARIOS
A LA LEY 15/2015,
DE LA JURISDICCIÓN
VOLUNTARIA**

CIVITAS



THOMSON REUTERS

Primera edición, 2016



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBOOKS

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Civitas es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Antonio Fernández de Buján y Fernández (Director) y Ángel Serrano de Nicolás (Coordinador)]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9135-951-7

DL NA 2134-2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, calle A, nave D-11

31013 Pamplona

RELACIÓN DE AUTORES

ALBERTO PANIZO Y ROMO DE ARCE

Catedrático de Universidad

ALMA MARÍA RODRÍGUEZ GUITIÁN

*Profesora Titular de Derecho Civil
Universidad Autónoma de Madrid*

ALMUDENA CASTRO-GIRONA MARTÍNEZ

*Notario
Directora de la Fundación Aequitas*

ANA BELÉN CAMPUZANO

*Catedrática de Derecho Mercantil
USP CEU*

ANA CAÑIZARES LASO

*Catedrática de Derecho Civil
Universidad de Málaga*

ANA DEL VALLE HERNÁNDEZ

Registradora Mercantil y de Bienes Muebles de Cádiz

ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES GARCÍA

*Notaria de Madrid
Letrada adscrita a la Dirección General de los Registros y del Notariado*

ANDRÉS RECALDE CASTELLS

*Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Autónoma de Madrid
(Proyecto de Investigación «Organización y reestructuración de grandes empresas»,
DER2014-52014-P, Dirs. Martínez Flórez y Aparicio González).*

ÁNGEL ROJO

*Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Autónoma de Madrid*

ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS

*Notario de Barcelona
Doctor en Derecho*

ANTONIO CABANILLAS SÁNCHEZ

*Catedrático de Derecho Civil
Universidad Carlos III de Madrid*

ANTONIO GONZÁLEZ VALVERDE

*Doctor en Derecho
Profesor Asociado de Derecho Civil de la Universidad de Murcia*

ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL ÁLVAREZ-CIENFUEGOS

*Catedrático de Derecho Civil
Universidad Nacional de Estudios a Distancia (UNED)
Abogado.*

ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ

*Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid
Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación
Vocal de la Comisión General de Codificación en las Ponencias
de Jurisdicción Voluntaria 2002- 2005 y 2012.*

ANTONIO PERDICES HUETOS

*Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Autónoma de Madrid*

ANTONIO SALAS CARCELLER

*Magistrado del Tribunal Supremo
Sala Primera*

ASCENSIÓN LECIÑENA IBARRA

*Profesora Titular de Derecho Civil
Universidad de Murcia*

ÁUREA RAMOS MAESTRE

*Profesora Titular
Universidad de Alicante*

AURELIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

*Catedrática Acreditada de Derecho Internacional Privado
Universidad de León*

BLANCA ENTRENA PALOMERO

Notario de Madrid

CANDELA GALÁN GONZÁLEZ

*Titular de Derecho Procesal
Universidad Autónoma de Madrid*

CARLOS-ELOY FERREIRÓS MARCOS

Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado

C. ALICIA CALAZA LÓPEZ

Notaria de A Estrada (Pontevedra)

EDUARDO TORRES-DULCE LIFANTE

*Fiscal en excedencia
Of Counsel Garrigues Abogados*

ENCARNA SERNA MEROÑO

*Profesora Titular de Derecho Civil
Universidad de Murcia*

ENRIQUE COSTA

*Abogado
Doctor en Derecho*

ERNESTO PEDRO CASADO

*Director de la Comisión de Estudios e Informes
del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia*

ESTHER GÓMEZ CALLE

*Catedrática de Derecho Civil
Universidad Autónoma de Madrid*

ESTHER MUÑIZ ESPADA

*Catedrática de Derecho Civil
Universidad de Valladolid*

† FELIPE ORTEGA SÁNCHEZ

*Profesor Asociado de Derecho Civil
Doctor en Derecho. Universidad de Murcia*

FAUSTINO CORDÓN MORENO

*Catedrático de Derecho Procesal
Universidad de Alcalá de Henares*

FERNANDO P. MÉNDEZ GONZÁLEZ

*Registrador de la Propiedad y Mercantil
Profesor asociado de la Universidad de Barcelona*

FERNANDO SANTOS URBANEJA

*Fiscal
Audiencia Provincial de Córdoba*

FERNANDO VIVES RUIZ

*Presidente Ejecutivo de Garrigues Abogados
Doctor en Derecho*

FRANCISCO DE P. BLASCO GASCÓ

*Catedrático de Derecho Civil
Universidad de Valencia*

FRANCISCO JAVIER GARCÍA MÁS

*Notario
Ex Letrado adscrito en la Dirección General de los Registros y del Notariado*

FRANCISCO JAVIER ORDUÑA MORENO

*Magistrado del Tribunal Supremo, Sala Primera
Catedrático de Derecho Civil
Universidad de Valencia*

GABRIEL GARCÍA CANTERO

Catedrático emérito de Derecho Civil

GEMA GARCÍA HERNÁNDEZ

Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado

GLORIA ALONSO BALLESTEROS

Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado

GONZALO AGUILERA ANEGÓN

*Registrador de la propiedad
Denia, número 1*

IGNACIO SERRANO GARCÍA

*Catedrático de Derecho Civil
Universidad de Valladolid*

INÉS CELIA IGLESIAS CANLE

*Catedrática acreditada de Derecho Procesal
Universidad de Vigo*

JAIME VEGAS TORRES

*Catedrático de Derecho Procesal
Universidad Rey Juan Carlos*

JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO

*Registrador de la Propiedad
Letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado*

JESÚS M^a SÁNCHEZ GARCÍA

Abogado

JESÚS SEOANE CACHARRÓN

*Doctor en Derecho
Letrado de la Administración de Justicia
Ex Presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales
Vocal de la Ponencia de la Comisión General de Codificación
del Anteproyecto de Ley de Jurisdicción de 2005*

JOAN PICÓ I JUNOY

*Catedrático de Derecho Procesal
Universidad Rovira i Virgili*

JORDI NIEVA FENOLL

*Catedrático de Derecho Procesal
Universitat de Barcelona*

JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ SANCHIZ

Notario de Madrid

JOSÉ ANTONIO ESCARTÍN IPIÉNS

*Notario Jubilado
Vocal de la Comisión General de Codificación*

JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ

*Catedrático de Derecho Civil
Universidad de Murcia*

JOSÉ ANTONIO GARCÍA VILA

Notario de Barcelona

JOSÉ FULGENCIO ANGOSTO SÁEZ

*Profesor Titular de Derecho Civil
Universidad de Murcia*

JOSÉ LUIS DE CASTRO

*Titular de Derecho Mercantil
Universidad Autónoma de Madrid*

JOSÉ LUIS IRIARTE

*Catedrático de Derecho Internacional Privado
Universidad Pública de Navarra*

JOSÉ LUIS VALLE MUÑOZ

Registrador de la Propiedad

JOSÉ M. GRAIÑO ORDÓÑEZ

Notario de Caldas de Reis (Pontevedra)

JOSÉ RAMÓN FERRÁNDIZ

Magistrado del Tribunal Supremo

JUAN ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN

*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Madrid*

JUAN DAMIÁN MORENO

*Catedrático de Derecho Procesal
Universidad Autónoma de Madrid*

JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ

*Catedrático de Derecho Civil
Abogado*

JUAN JOSÉ PRETEL SERRANO

Registrador de la Propiedad de Sevilla

JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA

*Catedrático de Derecho Constitucional
UAM*

JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE

*Registrador de la Propiedad
Catedrático de Derecho Civil (acreditado)
Director del Servicio de Estudios Registrales del Colegio
de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España*

JULIO BANACLOCHE PALAO

*Catedrático de Derecho Procesal
UCM*

LAURA GÁZQUEZ SERRANO

*Doctora. Prof. Titular Derecho Civil
Facultad de Derecho. Universidad de Granada*

LUCAS BLANQUE REY

Letrado del Consejo de Estado

LUIS MARTÍNEZ VÁZQUEZ DE CASTRO

Catedrático de Derecho Civil
Universidad Jaime I

LUIS RUEDA ESTEBAN

Notario de Madrid

MARCIAL MARTELO DE LA MAZA GARCÍA

Abogado

MARÍA ÁNGELES PARRA LUCÁN

Catedrática de Derecho Civil
Universidad de Zaragoza

MARÍA BELÉN MERINO ESPINAR

Registrador de la propiedad

MARÍA CRISTINA LORENTE LÓPEZ

Doctora en Derecho

MARÍA JESÚS ARIZA COLMENAREJO

Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad Autónoma de Madrid

MARÍA ELENA SÁNCHEZ JORDÁN

Universidad de La Laguna

MARÍA LOURDES MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS

Profesora Colaboradora
Universidad de Zaragoza
Doctora en Derecho Civil

MARTÍN GARRIDO MELERO

Notario de Tarragona

MIGUEL ÁNGEL PENDÓN MELÉNDEZ

Profesor Titular de Derecho Mercantil
Universidad de Cádiz

MÓNICA GALDANA PÉREZ MORALES

Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad de Murcia

PILAR CÁMARA ÁGUILA

Profesora Titular de Derecho Civil
Universidad Autónoma de Madrid

PIEDAD GONZÁLEZ GRANDA

*Catedrática de Derecho Procesal
Universidad de León*

PILAR BENAVENTE MOREDA

*Profesora Titular de Derecho Civil
Universidad Autónoma de Madrid*

PILAR DOMÍNGUEZ LOZANO

*Profesora Titular de Derecho Internacional Privado
UAM*

RAFAEL LARA HERNÁNDEZ

*Ltrado de la Administración de Justicia
Presidente del Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia*

RAFAEL NAVARRO VALLS

*Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*

RAMÓN LÓPEZ VILAS

*Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación
Catedrático de Derecho Mercantil
Abogado*

RAQUEL CASTILLEJO MANZANARES

*Catedrática de Derecho Procesal
Universidad de Santiago de Compostela*

RICARDO ALONSO SOTO

*Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Autónoma de Madrid*

SONIA CALAZA LÓPEZ

*Catedrática acreditada de Derecho procesal
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*

VÍCTOR MORENO CATENA

*Catedrático de Derecho Procesal
Universidad Carlos III de Madrid
Director del Instituto Alonso Martínez de Justicia y Litigación
Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación*

XAVIER O'CALLAGHAN MUÑOZ

*Magistrado del Tribunal Supremo
Catedrático de Derecho Civil*

SUMARIO

RELACIÓN DE AUTORES	9
ABREVIATURAS	39
PREFACIO	43

§ 1. LEY 15/2015, DE 2 JULIO. LEY DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

TÍTULO PRELIMINAR

DISPOSICIONES GENERALES	85
Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación	85
<i>ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ</i>	
Artículo 2. Competencia en materia de jurisdicción voluntaria .	92
<i>JESÚS SEOANE CACHARRÓN</i>	
Artículo 3. Legitimación y postulación	96
<i>ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ</i>	
Artículo 4. Intervención del Ministerio Fiscal	108
<i>EDUARDO TORRES DULCE</i>	
Artículo 5. Prueba	113
<i>JORDI NIEVA FENOLL</i>	
Artículo 6. Tramitación simultánea o posterior de expedientes o procesos	115
<i>PIEDAD GONZÁLEZ GRANDA</i>	
Artículo 7. Gastos	119
<i>ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ</i>	
Artículo 8. Carácter supletorio de la Ley de Enjuiciamiento Civil	124
<i>RAQUEL CASTILLEJO MANZANARES</i>	

TÍTULO I

DE LAS NORMAS COMUNES EN MATERIA DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	131
--	------------

CAPÍTULO I

NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	131
--	------------

Artículo 9. Competencia internacional	131
--	------------

Artículo 10. Ley aplicable a los expedientes de jurisdicción voluntaria en los casos internacionales	131
---	------------

PILAR DOMÍNGUEZ LOZANO

Artículo 11. Inscripción en registros públicos	136
---	------------

Artículo 12. Efectos en España de los expedientes y actos de jurisdicción voluntaria acordados por autoridades extranjeras	136
---	------------

JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE

CAPÍTULO II

NORMAS DE TRAMITACIÓN	161
--	------------

Artículo 13. Aplicación de las disposiciones de este Capítulo	161
--	------------

Artículo 14. Iniciación del expediente	164
---	------------

Artículo 15. Acumulación de expedientes	168
--	------------

Artículo 16. Apreciación de oficio de la falta de competencia y otros defectos u omisiones	170
---	------------

Artículo 17. Admisión de la solicitud y citación de los interesados	172
--	------------

JUAN DAMIÁN MORENO

Artículo 17.3. Admisión de la solicitud y citación de los interesados	173
--	------------

ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ

Artículo 18. Celebración de la comparecencia	182
---	------------

Artículo 19.1 y 2. Decisión del expediente	194
---	------------

VÍCTOR MORENO CATENA

Artículo 19.3 y 4. Decisión del expediente	196
---	------------

ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ

Artículo 20. Recursos	209
--	------------

Artículo 21. Caducidad del expediente	215
--	------------

Artículo 22. Cumplimiento y ejecución de la resolución que pone fin al expediente	216
<i>VÍCTOR MORENO CATENA</i>	
Artículo 22.2 Cumplimiento y ejecución de la resolución que pone fin al expediente	225
<i>JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE</i>	
TÍTULO II	
DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN MATERIA DE PERSONAS	259
CAPÍTULO I	
DE LA AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN JUDICIAL DEL RECONOCIMIENTO DE LA FILIACIÓN NO MATRIMONIAL	259
Artículo 23. Ámbito de aplicación	259
Artículo 24. Competencia, legitimación y postulación	262
Artículo 25. Tramitación	263
Artículo 26. Resolución	264
<i>ANTONIO SALAS CARCELLER</i>	
CAPÍTULO II	
DE LA HABILITACIÓN PARA COMPARECER EN JUICIO Y DEL NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR JUDICIAL	266
Artículo 27. Ámbito de aplicación	266
Artículo 28. Competencia, legitimación y postulación	268
Artículo 29. Efectos de la solicitud	270
Artículo 30. Comparecencia y resolución	271
Artículo 31. Cesación del defensor judicial y de la habilitación para comparecer en juicio	273
Artículo 32. Rendición de cuentas, excusa y remoción del defensor judicial	274
<i>MARÍA JESÚS ARIZA COLMENAREJO</i>	
CAPÍTULO III	
DE LA ADOPCIÓN	276
Artículo 33. Competencia	276

Artículo 34. Carácter preferente y postulación	277
Artículo 35. Propuesta de la Entidad Pública y solicitud del adoptante	280
Artículo 36. Consentimiento	285
Artículo 37. Asentimiento y audiencia	289
Artículo 38. Citaciones	296
Artículo 39. Tramitación	299
Artículo 40. Procedimiento para la exclusión de funciones tutelares del adoptante y extinción de la adopción	300
Artículo 41. Adopción internacional	303
Artículo 42. Conversión de adopción simple o no plena en plena	305

IGNACIO SERRANO GARCÍA

CAPÍTULO IV

DE LA TUTELA, LA CURATELA Y LA GUARDA DE HECHO 307

SECCIÓN 1^a DISPOSICIÓN COMÚN 310

Artículo 43. Competencia y postulación 310

ESTHER GÓMEZ CALLE

SECCIÓN 2^a DE LA TUTELA Y LA CURATELA 313

Artículo 44. Ámbito de aplicación 313

Artículo 45. Tramitación, resolución y recurso 315

Artículo 46. Prestación de fianza, aceptación y posesión del cargo 320

Artículo 47. Formación de inventario 322

Artículo 48. Retribución del cargo 324

Artículo 49. Remoción 326

Artículo 50. Excusa 329

Artículo 51. Rendición de cuentas 332

ESTHER GÓMEZ CALLE

SECCIÓN 3^a DE LA GUARDA DE HECHO 337

Artículo 52. Requerimiento y medidas de control 337

ESTHER GÓMEZ CALLE

CAPÍTULO V

DE LA CONCESIÓN JUDICIAL DE LA EMANCIPACIÓN Y DEL BENEFICIO DE LA MAYORÍA DE EDAD 340**Artículo 53. Competencia, legitimación y postulación 340****Artículo 54. Solicitud 342****Artículo 55. Tramitación y resolución 344***JAIME VEGAS TORRES*

CAPÍTULO VI

DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 346**Artículo 56. Ámbito de aplicación 346****Artículo 57. Competencia, legitimación y postulación 355****Artículo 58. Solicitud, tramitación y resolución del expediente . 358***CANDELA GALÁN GONZÁLEZ**IGNACIO SERRANO GARCÍA*

CAPÍTULO VII

DEL DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD Y A LA PROPIA IMAGEN DEL MENOR O PERSONA CON CAPACIDAD MODIFICADA JUDICIALMENTE 360**Artículo 59. Ámbito de aplicación, competencia, legitimación y postulación 360****Artículo 60. Tramitación y resolución 365***FRANCISCO DE P. BLASCO GASCÓ*

CAPÍTULO VIII

DE LA AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN JUDICIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE DISPOSICIÓN, GRAVAMEN U OTROS QUE SE REFIERAN A LOS BIENES Y DERECHOS DE MENORES Y PERSONAS CON CAPACIDAD MODIFICADA JUDICIALMENTE . . 371**Artículo 61. Ámbito de aplicación 371****Artículo 62. Competencia, legitimación y postulación 372****Artículo 63. Solicitud 372****Artículo 64. Tramitación 373****Artículo 65. Resolución 373****Artículo 66. Destino de la cantidad obtenida 373***INÉS CELIA IGLESIAS CANLE*

CAPÍTULO IX

DE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y FALLECIMIENTO 384

Artículo 67. Ámbito de aplicación	384
Artículo 68. Competencia, legitimación y postulación	386
Artículo 69. Defensor judicial en caso de desaparición	392
Artículo 70. Declaración de ausencia	399
Artículo 71. Resolución y nombramiento de representante del ausente	404
Artículo 72. Medidas provisionales	408
Artículo 73. Práctica de inventario de bienes	410
Artículo 74. Declaración de fallecimiento	413
Artículo 75. Hechos posteriores a la declaración de ausencia o fallecimiento	420
Artículo 76. Constancia del fallecimiento del desaparecido	425
Artículo 77. Comunicación al Registro Civil	427

ANTONIO CABANILLAS SÁNCHEZ

CAPÍTULO X

DE LA EXTRACCIÓN DE ÓRGANOS DE DONANTES VIVOS 431

Artículo 78. Ámbito de aplicación y competencia	431
Artículo 79. Solicitud y tramitación del expediente	431
Artículo 80. Resolución	431

JULIO BANACLOCHE PALAO

TÍTULO III

DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN MATERIA DE FAMILIA 439

CAPÍTULO I

DE LA DISPENSA DEL IMPEDIMENTO MATRIMONIAL 439

Artículo 81. Competencia, legitimación y postulación	439
Artículo 82. Solicitud	443
Artículo 83. Tramitación y resolución	445
Artículo 84. Testimonio	447

*FCO. JAVIER ORDUÑA MORENO
FRANCISCO DE P. BLASCO GASCÓ*

CAPÍTULO II

DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN RELACIÓN CON LA PATRIA POTESTAD 448

SECCIÓN 1ª DISPOSICIÓN COMÚN 448

Artículo 85. Tramitación 448

GEMA GARCÍA HERNÁNDEZ
CARLOS-ELOY FERREIRÓS MARCOS
GLORIA ALONSO BALLESTEROS

SECCIÓN 2ª DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN LOS CASOS DE DESACUERDO EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD 452

Artículo 86. Ámbito de aplicación, competencia y legitimación . 452

GEMA GARCÍA HERNÁNDEZ
CARLOS-ELOY FERREIRÓS MARCOS
GLORIA ALONSO BALLESTEROS

SECCIÓN 3ª DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN RELATIVAS AL EJERCICIO INADECUADO DE LA POTESTAD DE GUARDA O DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL MENOR O PERSONA CON CAPACIDAD MODIFICADA JUDICIALMENTE 457

Artículo 87. Ámbito de aplicación, competencia y legitimación . 457**Artículo 88. Resolución** 458**Artículo 89. Actuación en casos de tutela** 458

GEMA GARCÍA HERNÁNDEZ
CARLOS-ELOY FERREIRÓS MARCOS
GLORIA ALONSO BALLESTEROS

CAPÍTULO III

DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN LOS CASOS DE DESACUERDO CONYUGAL Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES GANANCIALES 462**Artículo 90. Ámbito de aplicación, competencia, postulación y tramitación** 462

PILAR BENAVENTE MOREDA

TÍTULO IV

DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RELATIVOS AL DERECHO SUCESORIO 469

CAPÍTULO I	
DEL ALBACEAZGO	469
Artículo 91. Ámbito de aplicación, competencia, postulación y tramitación	469
<i>FAUSTINO CORDÓN MORENO</i>	
CAPÍTULO II	
DE LOS CONTADORES-PARTIDORES DATIVOS	474
Artículo 92. Ámbito de aplicación, competencia, postulación y tramitación	474
<i>JOSÉ ANTONIO ESCARTÍN IPIÉNS</i>	
CAPÍTULO III	
DE LA ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA	493
Artículo 93. Ámbito de aplicación	493
Artículo 94. Competencia, legitimación y postulación	496
Artículo 95. Resolución	498
<i>XAVIER O'CALLAGHAN MUÑOZ</i>	
TÍTULO V	
DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RELATIVOS AL DERECHO DE OBLIGACIONES	501
CAPÍTULO I	
DE LA FIJACIÓN DEL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CUANDO PROCEDA	501
Artículo 96. Ámbito de aplicación	501
Artículo 97. Competencia y postulación	502
<i>XAVIER O'CALLAGHAN MUÑOZ</i>	
CAPÍTULO II	
DE LA CONSIGNACIÓN	504
Artículo 98. Ámbito de aplicación, competencia y postulación ..	504
Artículo 99. Tramitación	506
<i>JESÚS SEOANE CACHARRÓN</i>	

TÍTULO VI

DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RELATIVOS A LOS DERECHOS REALES	517
--	------------

CAPÍTULO I

DE LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL AL USUFRUCTUARIO PARA RECLAMAR CRÉDITOS VENCIDOS QUE FORMEN PARTE DEL USUFRUCTO	517
--	------------

Artículo 100. Ámbito de aplicación	517
Artículo 101. Competencia y postulación	519
Artículo 102. Solicitud	520
Artículo 103. Tramitación y resolución	521

IGNACIO SERRANO GARCÍA

CAPÍTULO II

DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE FINCAS NO INSCRITAS	522
--	------------

Artículo 104. Ámbito de aplicación	522
Artículo 105. Competencia, legitimación y postulación	522
Artículo 106. Solicitud y tramitación	522
Artículo 107. Resolución	523

JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO

TÍTULO VII

DE LOS EXPEDIENTES DE SUBASTAS VOLUNTARIAS	533
---	------------

Artículo 108. Ámbito de aplicación	533
Artículo 109. Competencia y postulación	534
Artículo 110. Solicitud	537
Artículo 111. Tramitación	541

FAUSTINO CORDÓN MORENO

TÍTULO VIII

DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN MATERIA MERCANTIL	551
---	------------

CAPÍTULO I

DE LA EXHIBICIÓN DE LIBROS DE LAS PERSONAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD	551
Artículo 112. Ámbito de aplicación	551
Artículo 113. Competencia y postulación	555
Artículo 114. Tramitación	556
Artículo 115. Forma de realizar la exhibición	560
Artículo 116. Multas coercitivas	562

ANTONIO B. PERDICES HUETOS

CAPÍTULO II

DE LA CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES	565
Artículo 117. Ámbito de aplicación	565
Artículo 118. Competencia, legitimación y postulación	569
Artículo 119. Tramitación	577

ÁNGEL ROJO

CAPÍTULO III

DEL NOMBRAMIENTO Y REVOCACIÓN DE LIQUIDADOR, AUDITOR O INTERVENTOR DE UNA ENTIDAD	598
Artículo 120. Ámbito de aplicación	598
Artículo 121. Competencia, legitimación y postulación	603
Artículo 122. Tramitación	603
Artículo 123. Resolución y aceptación del cargo	605

FERNANDO VIVES RUIZ

CAPÍTULO IV

DE LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y DE LA AMORTIZACIÓN O ENAJENACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES O ACCIONES	605
Artículo 124. Ámbito de aplicación, competencia y postulación	605

JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO

CAPÍTULO V

DE LA DISOLUCIÓN JUDICIAL DE SOCIEDADES	613
Artículo 125. Ámbito de aplicación	613

Artículo 126. Competencia, legitimación y postulación	613
Artículo 127. Tramitación	613
Artículo 128. Resolución	613

JOAN PICÓ I JUNOY

CAPÍTULO VI

DE LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE OBLI- GACIONISTAS	621
---	-----

Artículo 129. Ámbito de aplicación	621
Artículo 130. Competencia, legitimación y postulación	623
Artículo 131. Tramitación	625

JOSE LUIS DE CASTRO

CAPÍTULO VII

DEL ROBO, HURTO, EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN DE TÍTULO VALOR O REPRESENTACIÓN DE PARTES DE SOCIO	627
--	-----

Artículo 132. Ámbito de aplicación	629
Artículo 133. Competencia, legitimación y postulación	633
Artículo 134. Denuncia del hecho en el caso de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales	636
Artículo 135. Tramitación	639

ANDRÉS RECALDE CASTELLS

CAPÍTULO VIII

DEL NOMBRAMIENTO DE PERITO EN LOS CONTRATOS DE SE- GURO	650
--	-----

Artículo 136. Ámbito de aplicación	650
Artículo 137. Competencia, legitimación y postulación	655
Artículo 138. Tramitación	659

JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ

TÍTULO IX

DE LA CONCILIACIÓN	665
---------------------------------	-----

Artículo 139. Procedencia de la conciliación	665
Artículo 140. Competencia	671
Artículo 141. Solicitud	673
Artículo 142. Admisión, señalamiento y citación	674

Artículo 143. Efectos de la admisión	675
Artículo 144. Comparecencia al acto de conciliación	678
Artículo 145. Celebración del acto de conciliación	680
Artículo 146. Testimonio y gastos	680
Artículo 147. Ejecución	681
Artículo 148. Acción de nulidad	683
<i>FAUSTINO CORDÓN MORENO</i>	
DISPOSICIONES ADICIONALES	685
Disposición adicional primera. Referencias contenidas en la legislación	685
<i>ENRIQUE COSTA</i>	
Disposición adicional segunda. Régimen jurídico aplicable al acogimiento de menores	689
Disposición adicional segunda.3. Régimen jurídico aplicable al acogimiento de menores	696
<i>IGNACIO SERRANO GARCÍA</i>	
Disposición adicional tercera. Inscripción en los registros públicos de documentos públicos extranjeros	701
<i>JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE</i>	
Disposición adicional cuarta. Aranceles notariales y registrales .	728
<i>ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS</i>	
<i>FERNANDO P. MÉNDEZ GONZÁLEZ</i>	
Disposición adicional quinta. Modificaciones y desarrollos reglamentarios	734
<i>JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE</i>	
Disposición adicional sexta. No incremento del gasto	744
<i>JUAN ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN</i>	
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	751
Disposición transitoria primera. Expedientes en tramitación ...	751
Disposición transitoria segunda. Herencias abintestato a favor de la Administración pública	755
<i>ENRIQUE COSTA</i>	
Disposición transitoria tercera. Expedientes de subastas voluntarias	756

Disposición transitoria cuarta. Expedientes de adopción y matrimoniales	756
<i>GABRIEL GARCÍA CANTERO</i>	
Disposición transitoria quinta. Matrimonios celebrados por las confesiones religiosas evangélicas, judías e islámicas y por las que hayan obtenido el reconocimiento de notorio arraigo en España	761
<i>RAFAEL NAVARRO VALLS</i>	
<i>ALBERTO PANIZO ROMO DE ARCE</i>	
DISPOSICIÓN DEROGATORIA	765
Disposición derogatoria única. Derogación de normas	765
<i>ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS</i>	
DISPOSICIONES FINALES	769
Disposición final primera. Modificación de determinados artículos del Código Civil	769
Uno	469
<i>ENCARNA SERNA MEROÑO</i>	
Dos.	770
<i>FRANCISCO DE P. BLASCO GASCÓ</i>	
Tres	773
Cuatro	774
Cinco	774
Seis	781
Siete	783
Ocho	784
<i>ENCARNA SERNA MEROÑO</i>	
Nueve	788
Diez	790
Once	792
<i>ALMA MARÍA RODRÍGUEZ GUTIÁN</i>	
Doce	794
Trece	802
Catorce	805
<i>RAFAEL NAVARRO VALLS</i>	
<i>ALBERTO PANIZO ROMO DE ARCE</i>	

Quince	809
<i>JUAN JOSÉ PRETEL SERRANO</i>	
Dieciséis	815
<i>ENCARNA SERNA MEROÑO</i>	
Diecisiete	815
<i>RAFAEL NAVARRO VALLS</i>	
<i>ALBERTO PANIZO ROMO DE ARCE</i>	
Dieciocho	818
Diecinueve	818
Veinte	819
Veintiuno	819
Veintidós	819
<i>LAURA GÁZQUEZ SERRANO</i>	
Veintitrés	833
Veinticuatro	839
<i>M^a ÁNGELES PARRA LUCÁN</i>	
Veinticinco	841
Veintiséis	841
Veintisiete	842
<i>JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ</i>	
<i>ANTONIO GONZÁLEZ VALVERDE</i>	
Veintiocho	859
<i>JOSÉ LUIS IRIARTE</i>	
Veintinueve	862
Treinta	876
Treinta y uno	887
<i>JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ</i>	
<i>ANTONIO GONZÁLEZ VALVERDE</i>	
Treinta y dos	895
Treinta y tres	895
Treinta y cuatro	895
Treinta y cinco	895
Treinta y seis	896
Treinta y siete	896
Treinta y ocho	896
Treinta y nueve	896
Cuarenta	897

Cuarenta y uno	897
Cuarenta y dos	898
Cuarenta y tres	898
Cuarenta y cuatro	898
<i>MARÍA BELÉN MERINO ESPINAR</i>	
Cuarenta y cinco	903
<i>JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE</i>	
Cuarenta y seis	909
Cuarenta y siete	912
Cuarenta y ocho	914
Cuarenta y nueve	915
Cincuenta	915
Cincuenta y uno	915
<i>ASCENSIÓN LECIÑENA IBARRA</i>	
Cincuenta y dos	917
Cincuenta y tres	920
Cincuenta y cuatro	923
<i>JOSÉ FULGENCIO ANGOSTO SÁEZ</i>	
Cincuenta y cinco	925
<i>ENCARNA SERNA MEROÑO</i>	
Cincuenta y seis	926
<i>ALMUDENA CASTRO-GIRONA MARTÍNEZ</i>	
Cincuenta y siete	932
<i>LUIS RUEDA ESTEBAN</i>	
Cincuenta y ocho	966
Cincuenta y nueve	966
Sesenta	966
Sesenta y uno	966
<i>LAURA GÁZQUEZ SERRANO</i>	
Sesenta y dos	975
Sesenta y tres	975
<i>C. ALICIA CALAZA LÓPEZ</i>	
<i>JOSÉ M. GRAIÑO ORDÓÑEZ</i>	
Sesenta y cuatro	986
Sesenta y cinco	987
Sesenta y seis	1001

Sesenta y siete	1001
<i>LUIS RUEDA ESTEBAN</i>	
Sesenta y ocho	1004
<i>LUIS MARTÍNEZ VÁZQUEZ DE CASTRO</i>	
<i>M^a CRISTINA LORENTE LÓPEZ</i>	
Sesenta y nueve	1008
Setenta	1008
<i>JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ</i>	
<i>ANTONIO GONZÁLEZ VALVERDE</i>	
Setenta y uno	1019
<i>ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS</i>	
Setenta y dos	1024
Setenta y tres	1036
Setenta y cuatro	1050
<i>JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ</i>	
<i>ANTONIO GONZÁLEZ VALVERDE</i>	
Setenta y cinco	1069
<i>JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ</i>	
<i>FELIPE ORTEGA SÁNCHEZ</i>	
Setenta y seis	1077
Setenta y siete	1080
Setenta y ocho	1082
<i>MÓNICA GALDANA PÉREZ MORALES</i>	
Setenta y nueve	1084
Ochenta	1086
<i>ANA CAÑIZARES LASO</i>	
Ochenta y uno	1087
Ochenta y dos	1087
Ochenta y tres	1087
Ochenta y cuatro	1087
Ochenta y cinco	1001
Ochenta y seis	1107
<i>JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ</i>	
<i>FELIPE ORTEGA SÁNCHEZ</i>	
Ochenta y siete	1113
Ochenta y ocho	1126
Ochenta y nueve	1131
<i>ÁUREA RAMOS MAESTRE</i>	

Noventa	1137
Noventa y uno	1137
<i>JOSÉ ANTONIO ESCARTÍN IPIÉNS</i>	
Noventa y dos	1155
<i>ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ</i> <i>M^a LOURDES MARTÍNEZ DE MORENTÍN LLAMAS</i>	
Noventa y tres	1163
Noventa y cuatro	1170
<i>ESTHER MUÑIZ ESPADA</i>	
Noventa y cinco	1172
Noventa y seis	1180
Noventa y siete	1186
<i>LUIS RUEDA ESTEBAN</i>	
Noventa y ocho	1190
<i>ANA BELÉN CAMPUZANO</i>	
Disposición final segunda. Modificación del Código de Comercio	1202
<i>FERNANDO VIVES RUIZ</i>	
Disposición final tercera. Modificación de determinados artículos de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil	1204
Uno	1204
Dos	1205
Tres	1205
<i>JULIO BANACLOCHE PALAO</i>	
Cuatro	1206
<i>RAQUEL CASTILLEJO MANZANARES</i>	
Cinco	1217
<i>SONIA CALAZA LÓPEZ</i>	
Seis	1250
Siete	1252
<i>FERNANDO SANTOS URBANEJA</i>	
Ocho	1255
<i>RAQUEL CASTILLEJO MANZANARES</i>	
Nueve	1258
<i>ERNESTO PEDRO CASADO RODRÍGUEZ</i> <i>RAFAEL LARA HERNÁNDEZ</i>	
Diez	1261

Once	1261
<i>SONIA CALAZA LÓPEZ</i>	
Doce	1278
<i>ALICIA CALAZA LÓPEZ</i>	
Trece	1299
<i>SONIA CALAZA LÓPEZ</i>	
Catorce	1304
Quince	1308
Dieciséis	1310
Diecisiete	1312
Dieciocho	1314
<i>ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL. ÁLVAREZ-CIENFUEGOS</i>	
Diecinueve	1315
<i>AURELIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ</i>	
Disposición final cuarta. Modificación de la Ley 20/2011, de 21 de julio, de Registro Civil	1323
Uno	1323
<i>PILAR CÁMARA ÁGUILA</i>	
Dos	1336
Tres	1343
<i>RAFAEL NAVARRO VALLS</i>	
<i>ALBERTO PANIZO ROMO DE ARCE</i>	
Cuatro	1345
Cinco	1366
Seis	1377
<i>JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE</i>	
Siete	1384
Ocho	1386
Nueve	1388
<i>JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO</i>	
Diez	1393
<i>JESÚS M^a SÁNCHEZ GARCÍA</i>	
Once	1394
<i>ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS</i>	
Doce	1396
Disposición final quinta. Modificación de Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el acuerdo de cooperación	

del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España	1396
Disposición final sexta. Modificación de la Ley 25/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Israelitas de España	1397
Uno	1397
Dos	1397
Tres	1397
Disposición final séptima. Modificación de la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España	1398
<i>RAFAEL NAVARRO VALLS</i>	
<i>ALBERTO PANIZO ROMO DE ARCE</i>	
Disposición final octava. Modificación de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas	1411
Uno	1411
Dos	1415
Tres	1420
Cuatro	1424
<i>LUCAS BLANQUE REY</i>	
Cinco	1427
<i>M^a ÁNGELES PARRA LUCÁN</i>	
Seis	1431
Siete	1434
<i>M^a ÁNGELES PARRA LUCÁN</i>	
Disposición final novena. Modificación de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro	1438
<i>JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ</i>	
Disposición final décima. Modificación de la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad	1439
<i>JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ</i>	
<i>ELIPE ORTEGA SÁNCHEZ</i>	

Disposición final undécima. Modificación de la Ley de 28 de mayo de 1862, del Notariado	1442
Uno	1442
<i>JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ SANCHIZ (ARTS. 49 Y 50)</i>	
<i>ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS (ARTS. 51 A 54)</i>	
<i>MARTÍN GARRIDO MELERO (ARTS. 55 Y 56)</i>	
<i>C. ALICIA CALAZA LÓPEZ (ARTS. 57 Y 60)</i>	
<i>JOSÉ ANTONIO GARCÍA VILA (ARTS. 66 Y 72 A 79)</i>	
<i>FRANCISCO JAVIER GARCÍA MÁZ (ART. 69)</i>	
<i>JUAN DAMIÁN MORENO Y JESÚS M^a SÁNCHEZ GARCÍA (ARTS. 70 Y 71)</i>	
<i>ALICIA CALAZA LÓPEZ Y JOSÉ M. GRAÍÑO ORDÓÑEZ (ART. 78)</i>	
<i>BLANCA ENTRENA (ART. 79)</i>	
<i>JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ (ART. 80)</i>	
<i>ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES GARCÍA (ARTS. 81 A 83)</i>	
Dos	1694
<i>ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS</i>	
Disposición final duodécima. Modificación de la Ley Hipotecaria	1695
Uno	1695
<i>JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE</i>	
<i>JOSÉ LUIS VALLE MUÑOZ</i>	
Dos	1723
<i>GONZALO AGUILERA ANEGÓN</i>	
Disposición final decimotercera. Modificación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Hipoteca Mobiliaria y prenda sin desplazamiento de la posesión	1753
Uno	1753
Dos	1753
Tres	1754
Cuatro	1757
Cinco	1758
<i>JOSÉ ANTONIO GARCÍA VILA</i>	
Disposición final decimocuarta. Modificación del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio	1775
Uno	1775
<i>JOSÉ RAMÓN FERRÁNDIZ</i>	
Dos	1785
<i>ÁNGEL ROJO</i>	
Tres	1813
Cuatro	1823

Cinco	1829
Seis	1832
<i>RICARDO ALONSO SOTO</i>	
Siete	1839
<i>ANA DEL VALLE HERNÁNDEZ</i>	
Disposición final decimoquinta. Modificación de la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por Sociedades que no hayan adoptado la forma de Anónimas, Asociaciones u otras personas jurídicas y la constitución del Sindicato de Obligacionistas	1849
<i>RICARDO ALONSO SOTO FRANCISCO</i>	
<i>JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO</i>	
Disposición final decimosexta. Modificación de la disposición transitoria única de la Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios	1855
<i>RAMÓN LÓPEZ VILAS</i>	
<i>MARCIAL MARTELO DE LA MAZA GARCÍA</i>	
Disposición final decimoséptima. Modificación del texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por medio del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre	1861
Uno	1861
Dos	1861
Tres	1861
<i>MIGUEL ÁNGEL PENDÓN MELÉNDEZ</i>	
Disposición final decimoctava. Modificación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	1877
<i>JESÚS M^a SÁNCHEZ GARCÍA</i>	
Disposición final decimonovena. Gratuidad de determinados expedientes notariales y registrales	1878
<i>FERNANDO P. MÉNDEZ GONZÁLEZ</i>	
<i>ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS</i>	
Disposición final vigésima. Título competencial	1884
<i>JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA</i>	
Disposición final vigésima primera. Entrada en vigor	1887
<i>FRANCISCO JAVIER GARCÍA MÁS</i>	

ABREVIATURAS

A.	Abogado
AAMN	Anales de la Academia Matritense del Notariado
ALJV	Anteproyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria de 2013
ADC	Anuario de Derecho Civil
ADCo	Anuario de Derecho Concursal
AJA	Anuario de Justicia Alternativa
ADGRN	Anuario de la Dirección General de los Registros y del Notariado
ACSIM	Asociación Contra la Sustracción Internacional de Menores
ARERT	<i>Association du Réseau Européen des Registres des Testaments</i>
AAP	Auto Audiencia Provincial
AJM	Auto del Juzgado de lo Mercantil
AA VV	Autores Varios
BIMJ	Boletín de Información del Ministerio de Justicia
BOCG	Boletín Oficial de las Cortes Generales
BOE	Boletín Oficial del Estado
BORME	Boletín Oficial del Registro Mercantil
CIDDM	Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías
CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud
CC/CCiv/Cciv	Código Civil
BGB	Código Civil alemán/ <i>Bürgerliches Gesetzbuch</i>
CCCat	Código Civil de Cataluña
CCom/	
C de C/CCm	Código de Comercio
CDFA	Código Foral de Derecho de Aragón
CDPD	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.
Com.LSC	Comentario a la Ley de Sociedades de Capital